		ORDEN DE C	OMPR	A PO	R CATÁLOGO	ELEC	TRÓN	ICO		
Orden de compra:	CE-20190001535634		Fecha de emisión:		18-03-2019	Fecha de aceptación		20-03-	2019	
Estado de la orden:	Revisada									
			DATO	OS DE	L PROVEEDOR	R				
Nombre comercial:	COGECOM	Razón social:		COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b> 1790732657001					
Nombre del representante legal:	LOZADA L	OPEZ GERMA	N BOL	LIVAR						
Correo electrónico el representante legal:	trónico el cogecomsa@cogecomsa.ec			Correo electrónico de la empresa:						
Teléfono:	0994669451	3814362 38143	361 381	14360	0994669204 0994	166945	1			
Tipo de cuenta:  Corriente Número de cuenta:  32757			16104	Entid	o de la ad 210358 ciera:		Nombr Entida Financ		BANCO DEL PICHINCHA	
		DATO	S DE L	A EN	TIDAD CONTR	ATAN	TE			
Entidad contratante:	DIRECCIO 14D01-MO	RUC:		1460021450001	Teléfono:		072703	3494 0982458678		
Persona que autoriza:	Lcda. Nila A Shacay	Cargo:		DIRECTORA DISTRITAL MORONA, ENCARGADA	Correo rosa.almachi@inclusion.gob			machi@inclusion.gob.ec		
Nombre funcionario encargado del proceso:	DIRECCIO	LMOR	MORONA Correo rosa.			almachi	@inclus	sion.gob.ec		
	Provincia:	MORONA SANTIAGO		Cantón: MORONA			Parro	quia:	MACAS, CABECERA CANTONAL Y CAPITAL PROVINCIAL	
Dirección de entrega:	Calle:	HERNANDO I BENAVENTE		Número: 2420			Inters	ección:	JOSE FELIX PINTADO	
	Edificio:	JUNTO AL INSTITUTO SUPERIOR NORMAL JFP		Departamento:			Teléfo	no:	072703494 0982458678	

Horario de recepción de

**n de** 08H00

Datos de

mercaderia:

entrega:

Responsable de recepción

de mercaderia:

Sr. Felix Chiriboga

Nota:

Recuerde que en el caso de presentarse observaciones o inconformidades por parte del proveedor o la entidad contratante, respecto al tipo de entregas parciales requeridas, se podrá realizar la posterior

suscripción de un acuerdo complementario conforme lo estipula el convenio marco

Observación:

Adquisición de materiales de aseo para el Centro de protección Especial Acogimiento Institucional

MACAS.

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

## APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

## APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

gosa Ahmachi Nombre:

DIRECCIONPROVINCIALMORONA

Persona que autoriza

Nombre: Lcda. Nila Ankuasha

Shacay

Nombre: MLA SHUARITA ANKUASHA SHACAY

	DETALLE							
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
363900013	ESPONJA PARA LAVAR PLATOS FIBRA SUAVE VERDE*  ESPONJA PARA LAVAR PLATOS FIBRA SUAVE VERDE MARCA: ESTRELLA  - ANCHO: 10 CM  - PRESENTACION: 1 UNIDAD  - DESCRIPCIÓN: FIBRA SUAVE, FLEXIBLE Y NO RAYA LA SUPERFICIE EN LA QUE SE LA UTILIZA  - COLOR: VERDI:  - USOS: LAVADO DE VAJILLA  - ALTO: 7 CM  - COMPOSICIÓN: FIBRA POLYESTER RESINAS ACRYLICAS Y PIGMENTOS  - PROFUNDIDAD: 0.5 CM  - FABRICANTE: DIMABRU CIA LTDA	80	0,1950	0,0000	15,6000	12,0000	17,4720	55.00.000.003.530805.1401.001.0000.000

Subtotal	15,6000
Impuesto al valor agregado (12%)	1,8720
Total	17,4720

Número de Items	80
Flete	0,0000
Total de la Orden	17,4720

Fecha de Impresión: lunes 25 de marzo de 2019, 10:54:59